

12 de febrero de 2021
GAF-0165-2021

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente General de Valores

Estimada señora:

Nombramientos en Junta Directiva RECOPE S.A.

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” y Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre hechos Relevantes” y reformas posteriores, se presenta el siguiente:

“Comunicado de Hechos Relevantes”

Emisores de Deuda y/o acciones

1.30 Nombramiento y remoción de los miembros de Junta Directiva gerencia y Representantes legales con poderes de apoderados general y generalísimo

La Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica el nombramiento de la señora Mireya Romero Gómez, cédula de identidad 7-0047-0390 al cargo de Vocal 2 efectivo desde el 2 de febrero de 2021 y hasta el 8 de mayo de 2022, de acuerdo con la Certificación N°005-2021. Dicha certificación fue recibida y conocida en la Sesión Ordinaria #5213-185 (artículo #4), celebrada el lunes 8 de febrero de 2021. Se adjunta nota JD-0049-2021 donde consta dicho acuerdo.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.



Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente

EGV/EMS

Anexo: JD-0049-2021

Ce: Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente
Max Hidalgo Umaña, Gerente General
Luis Orlando Ramírez Cortés, Auditor General
Luis Carlos Solera, Jefe Departamento Estudios Económicos y Financieros